

INSTRUCTIVO DECLARACIÓN Y PAGO RETEICA

1. Si el contribuyente contaba con usuarios y contraseña en el portal anterior, al correo electrónico inscrito le llegó mensaje con usuario y contraseña de acceso.

En caso de no recibir el correo, o no conocer el correo asociado o no haber tenido nunca acceso al portal anterior puede realizar solicitud de usuario y contraseña a través de los siguientes canales:

- a) Telefónicamente: A través del teléfono 3737676 ext. 1306 – 2147
- b) Correo electrónico: Enviar un correo a pagosenlinea@itagui.gov.co solicitando usuario y contraseña indicando nombre completo del contribuyente o razón social, número de documento, teléfono y correo electrónico, al cual se le enviará el usuario y la contraseña.

2. Para ingresar al portal debe dirigirse al enlace <https://hacienda.itagui.gov.co/pagos/>
Allí seleccionar en la parte superior derecha el icono de acceso ciudadanos, o diligenciar la url <https://hacienda.itagui.gov.co/ciudadanos/login>

hacienda.itagui.gov.co/pagos/

Alcaldía de Itagüí Portal de pagos

Bienvenido al portal de pagos del municipio de Itagüí

Para proceder a realizar el pago por favor ingrese el número de la factura o el número de documento del contribuyente y seleccione el impuesto que desea pagar.

Ingrese el número de 20 dígitos que se encuentra en la parte superior derecha de su factura. ?

Ingrese el número de 20 dígitos que se encuentra en la parte superior derecha de su factura.

Ingrese el número de documento del contribuyente ?

Ingrese el número de documento del contribuyente

- Si es persona natural ingrese el número sin puntos (.), espacios o guiones (-).
- Si es persona jurídica ingrese el NIT sin guión (-) ni dígito de verificación.

Seleccione el impuesto que desea pagar ?

Seleccione el impuesto que desea pagar

Ingrese el correo electrónico al que se enviará el comprobante de la transacción. ?

← → ↻ hacienda.itagui.gov.co/pagos/

Alcaldía de Itagüí Portal de pagos

Acceso ciudadanos

Bienvenido al portal de pagos del municipio de Itagüí

Para proceder a realizar el pago por favor ingrese el número de la factura o el número de documento del contribuyente y seleccione el impuesto que desea pagar.

Ingrese el número de 20 dígitos que se encuentra en la parte superior derecha de su factura. ?

Ingrese el número de 20 dígitos que se encuentra en la parte superior derecha de su factura.

Ingrese el número de documento del contribuyente ?

Ingrese el número de documento del contribuyente

- Si es persona natural ingrese el número sin puntos (.), espacios o guiones (-).
- Si es persona jurídica ingrese el NIT sin guión (-) ni dígito de verificación.

Seleccione el impuesto que desea pagar ?

Seleccione el impuesto que desea pagar

Ingrese el correo electrónico al que se enviará el comprobante de la transacción. ?

<https://hacienda.itagui.gov.co/ciudadanos/login>

Debe ingresar con los datos recibidos previamente, para actualizar la contraseña o en caso de que no la recuerde, debe ingresar a la opción Olvide mi contraseña y diligenciar los datos, los cuales deben corresponder a los registrados ante la administración municipal, a ese correo le llegará nuevamente el usuario y la contraseña de ingreso.

← → ↻ hacienda.itagui.gov.co/ciudadanos/login

Alcaldía de Itagüí Portal de pagos

INICIO DE SESIÓN

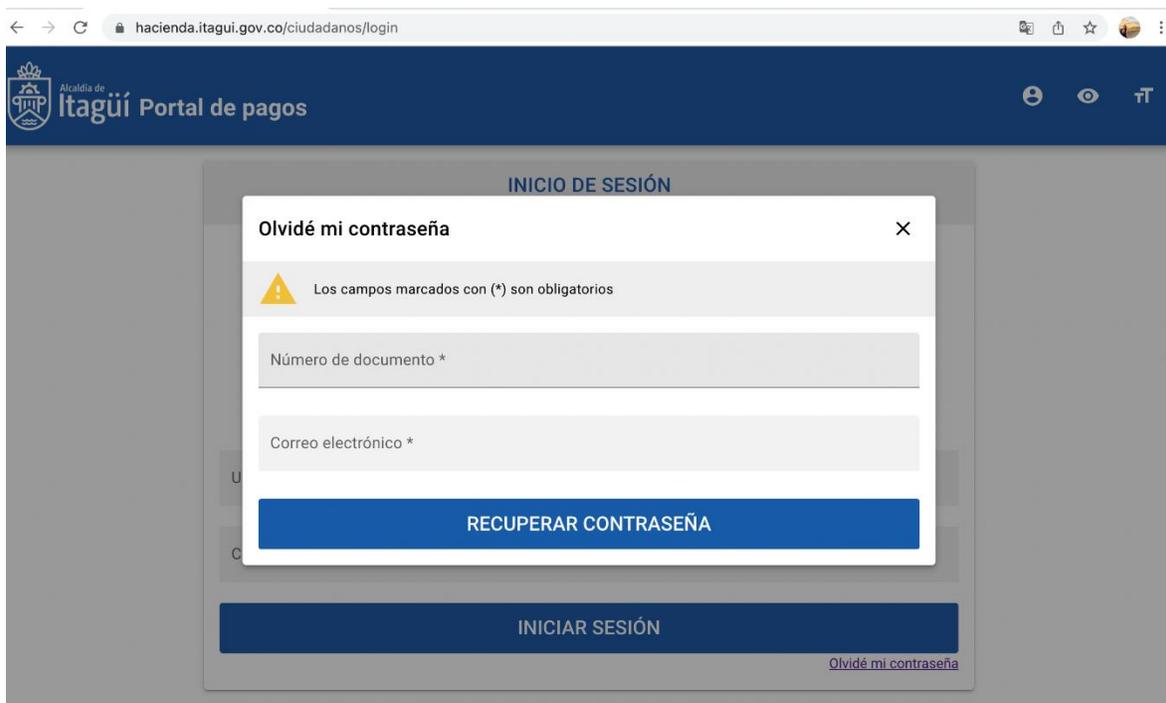


Usuario

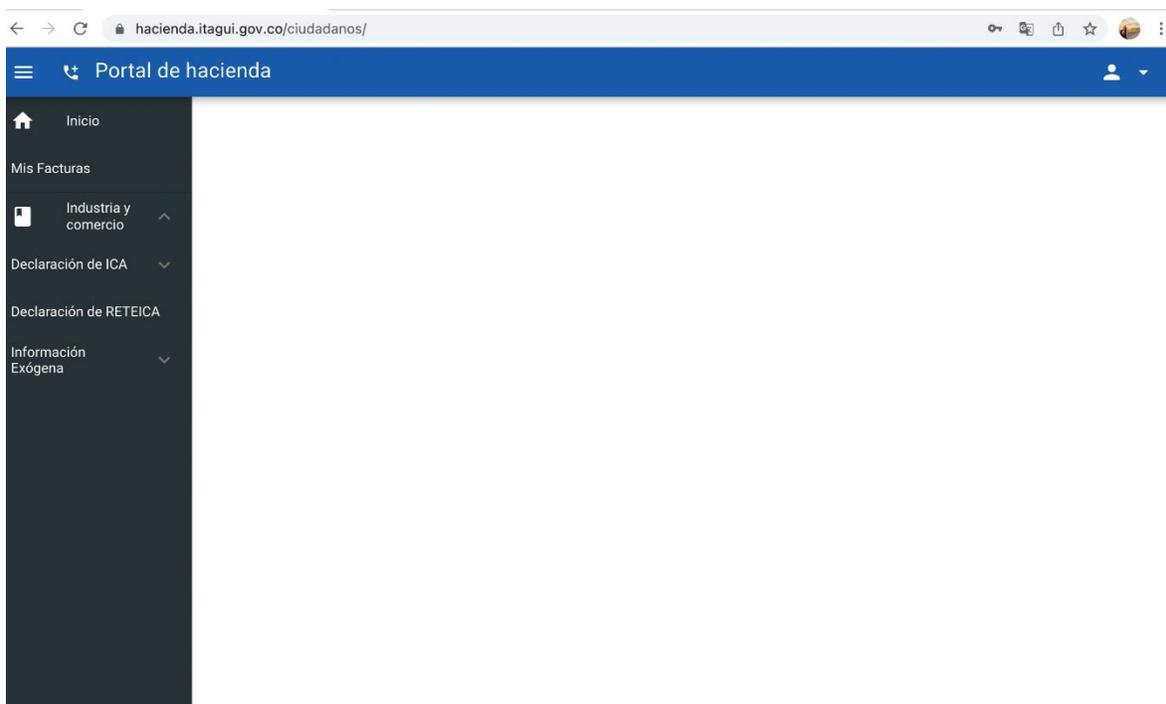
Contraseña

INICIAR SESIÓN

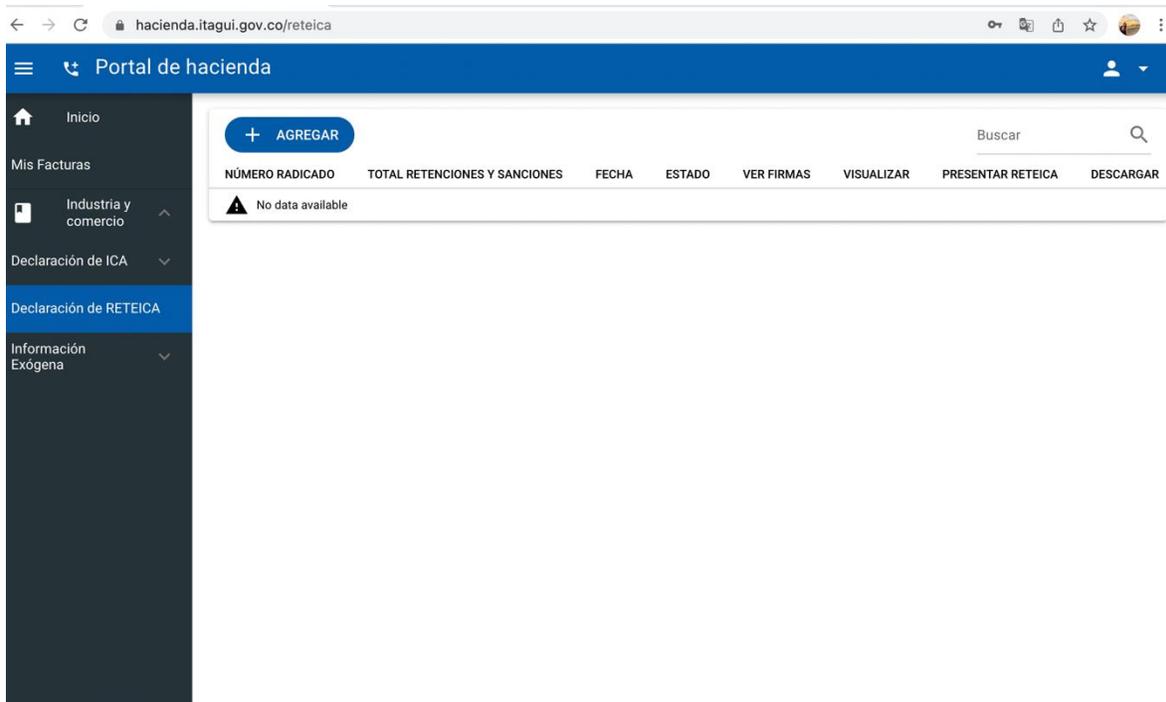
[Olvidé mi contraseña](#)



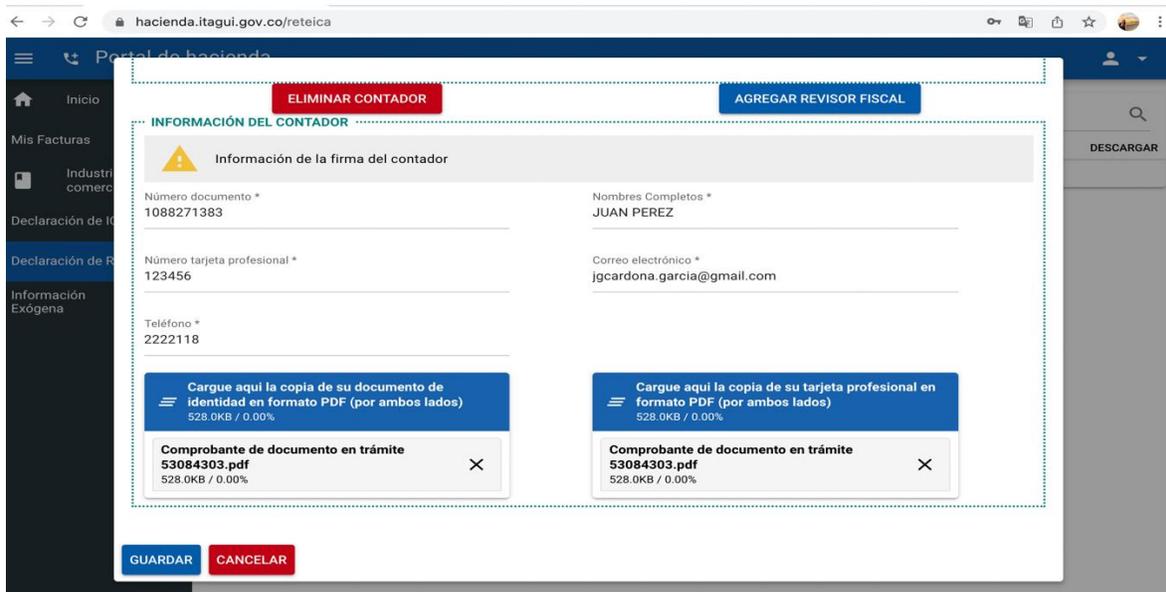
3. Luego de ingresar seleccionar en el menú izquierdo la opción, Industria y comercio, y al desplegarse seleccionar declaración de RETEICA



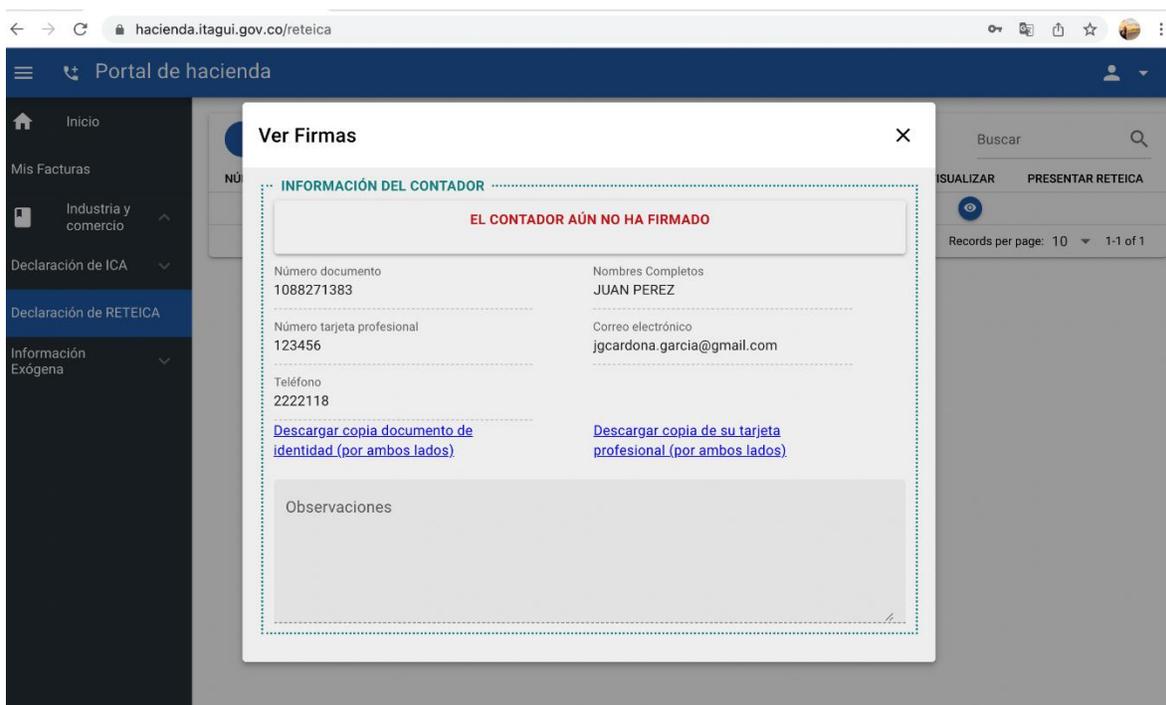
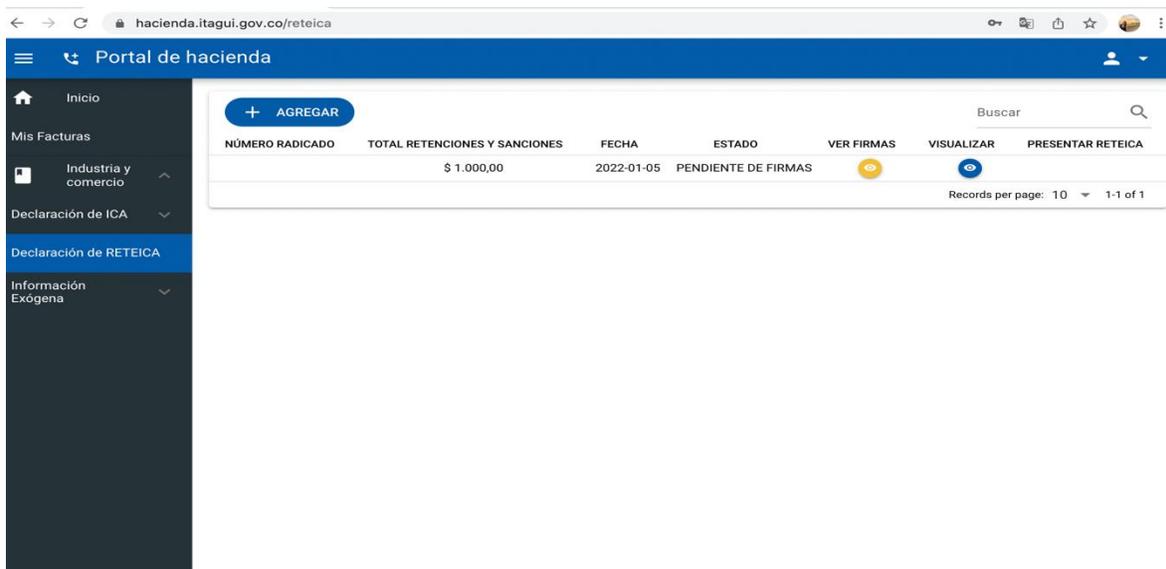
Allí ir al botón superior izquierdo que dice AGREGAR.



4. Diligenciar los datos de la declaración; por defecto traerá los datos del contribuyente, debe incluir el tipo de documentos y los datos restantes a diligenciar. Para solicitar firmas de contador y/o revisor fiscal en la parte inferior del formulario debe diligenciar los datos requeridos



Cuando se ingresan los datos de contador o revisor fiscal se da clic en guardar y el sistema lo llevará a la página de RETEICA donde le indicará que la declaración está pendiente de firmas, y enviará correo al contador o revisor fiscal para que proceda a revisar y aceptar.

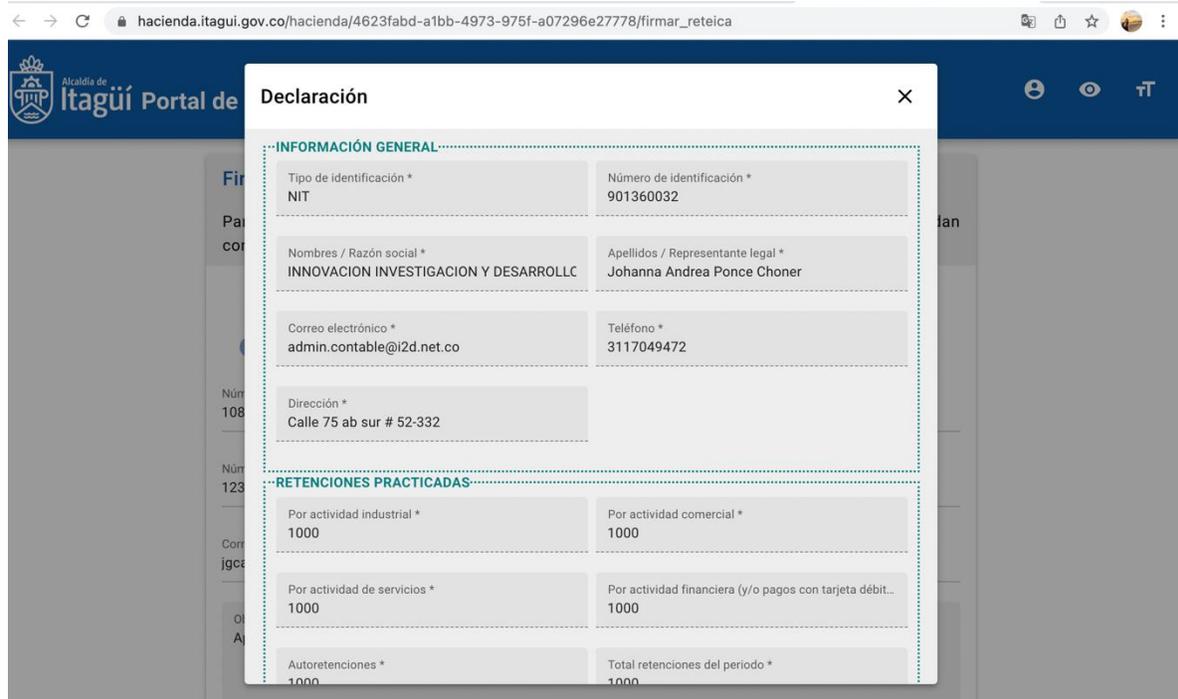


NOTA: En caso de que no se vaya a presentar la declaración con firma de revisor fiscal ni contador, solamente diligencia la información inicial de la declaración y da clic en el botón Guardar. A continuación, siga con el paso Nro. 8

5. Si solicitó firmas, al correo electrónico del contador o revisor fiscal llegará un email donde se le informará que le han enviado una declaración para revisar y que requiere su firma electrónica



6. Allí aparece un enlace que dice Ver RETEICA, al dar clic allí lo dirigirá a la pantalla para revisar la declaración y proceder a firmar, al dar clic en el Botón ver RETEICA se despliega la información diligenciada (sin posibilidad de editar)



7. Si al revisar se encuentra correcta se procede a marcar que se acepta, en caso contrario se desliza el botón de aceptación y se debe dejar la observación del motivo del rechazo. Finaliza dando GUARDAR.

hacienda.itagui.gov.co/hacienda/4623fabd-a1bb-4973-975f-a07296e27778/firmar_reteica

Alcaldía de Itagüí Portal de pagos

Firmar Reteica

Para proceder a firmar reteica, por favor ingrese los siguientes datos. Verificaremos que coincidan con los registrados en el sistema.

[VER RETEICA](#)

¿Acepta la declaración de reteica?

Número documento *

Número tarjeta profesional *

Correo electrónico *

Observaciones

NOTA: Para que la declaración pueda quedar firmada el contador o revisor fiscal debe ingresar los datos exactamente iguales a los diligenciados por el Contribuyente a la hora de solicitarle la firma, manteniendo de la misma manera el uso de mayúsculas y minúsculas y números.

hacienda.itagui.gov.co/hacienda/4623fabd-a1bb-4973-975f-a07296e27778/firmar_reteica

Alcaldía de Itagüí Portal de pagos

con los registrados en el sistema.

[VER RETEICA](#)

¿Acepta la declaración de reteica?

Número documento *
1088271383

Número tarjeta profesional *
123456

Correo electrónico *
jgcardona.garcia@gmail.com

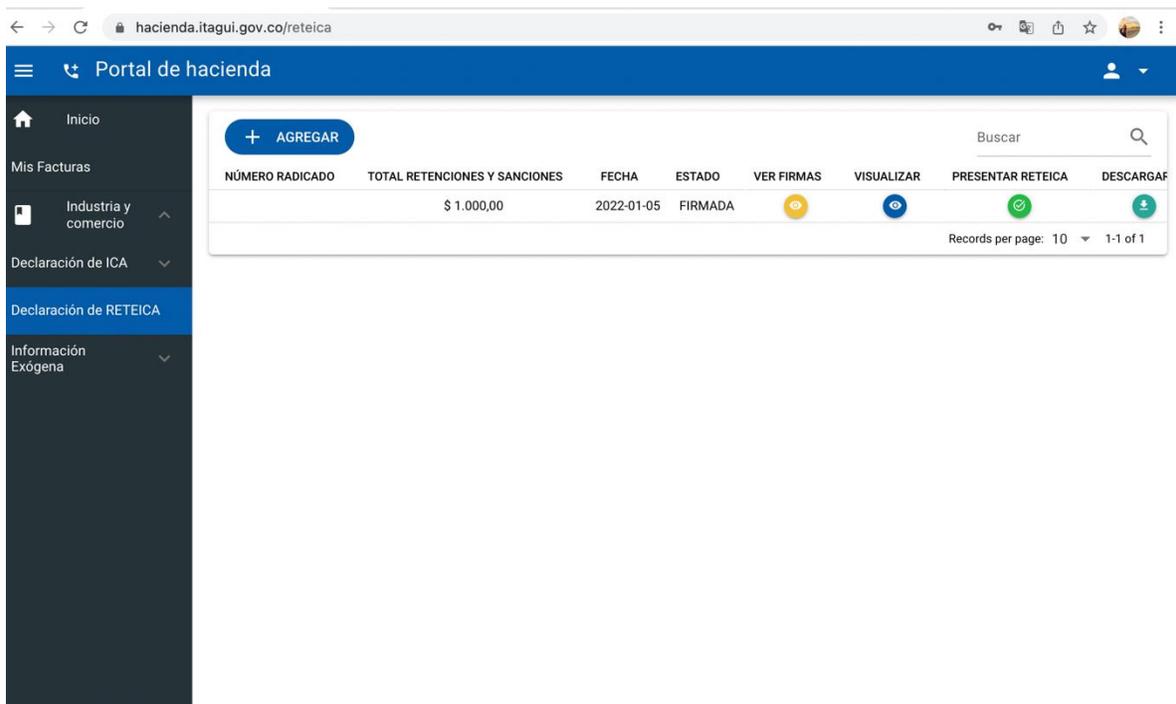
Observaciones
Aprobada

[GUARDAR](#)

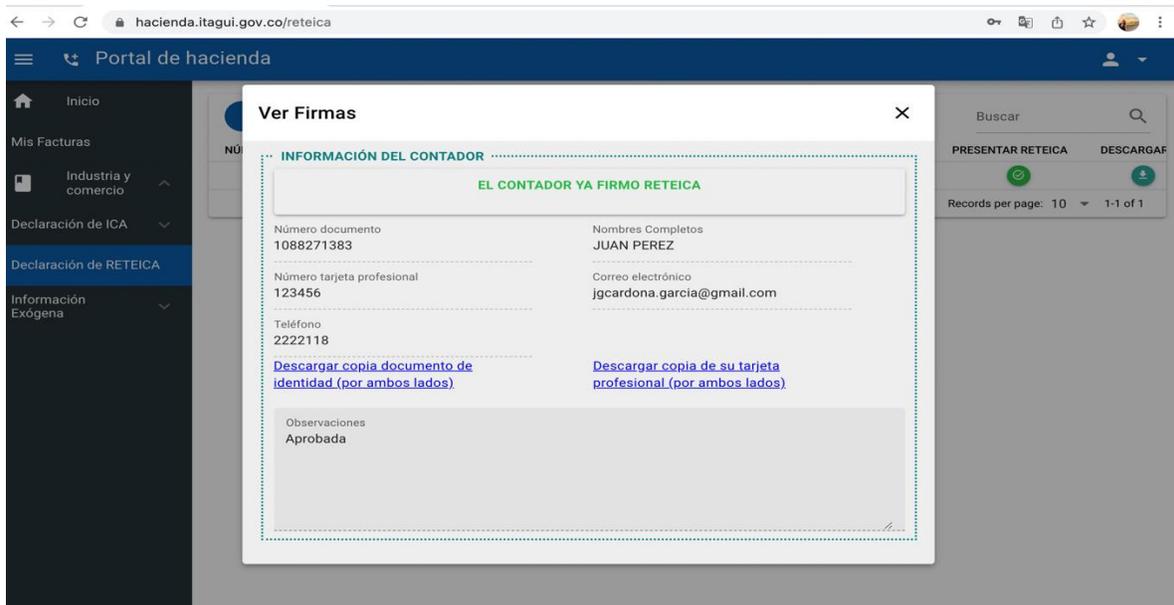
Al firmar al revisor fiscal o contador les aparece la confirmación de la declaración. El enlace del correo deja de ser válido en el momento que queda firmada la declaración.



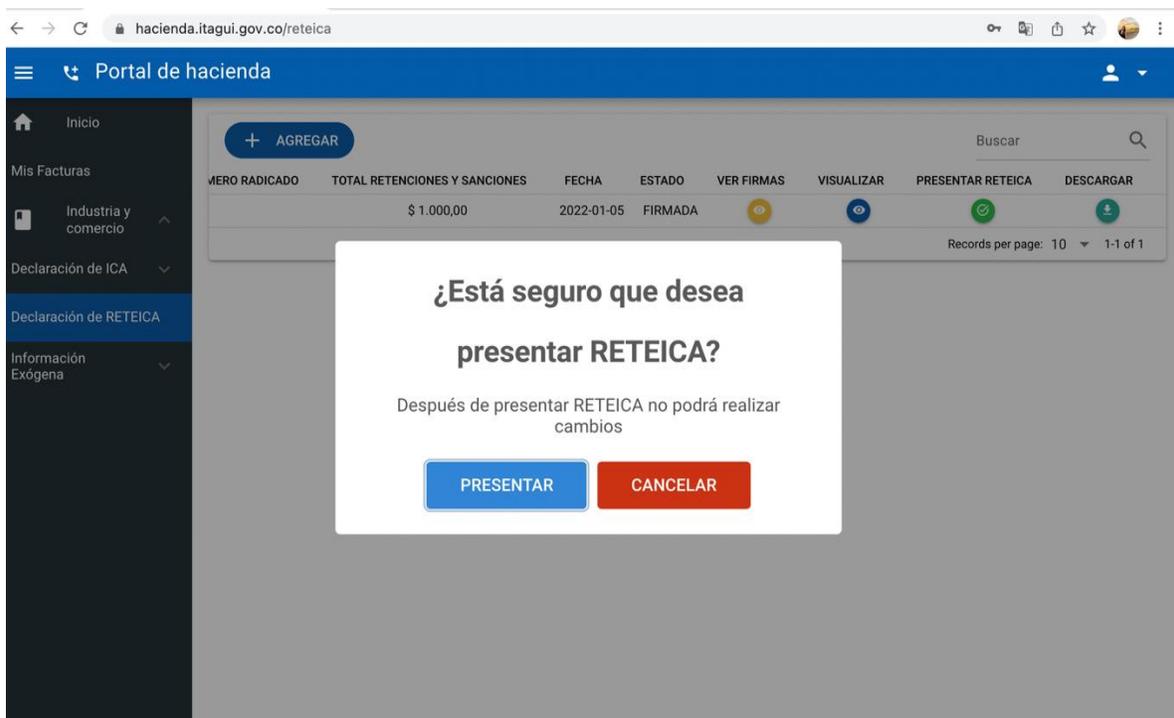
8. Luego de la aceptación de la Declaración por el contador o revisor fiscal, o cuando no se solicitan firmas y se guarda la declaración, en la pantalla principal de RETEICA aparece en estado FIRMADA. Lo cual indica que ya está lista para presentar ante el Municipio la Declaración.



Si ingresa a la opción firmas podrá visualizar que el contador o revisor fiscal según sea el caso, ya firmó.



9. Para realizar la presentación de la Declaración diríjase a la opción presentar declaración, allí el sistema generará una ventana de confirmación antes de radicarla en el sistema. Si está seguro de radicar, selecciona la opción PRESENTAR, automáticamente su declaración quedará presentada y estará lista para pagar.



Al dar clic en Presentar en la pestaña principal se habilita el botón pagar al frente de la declaración y el estado cambia a PRESENTADA.

Portal de hacienda

+ AGREGAR

Buscar

NÚMERO RADICADO	TOTAL RETENCIONES Y SANCIONES	FECHA	ESTADO	VER FIRMAS	VISUALIZAR	PRESENTAR RETEICA	DESCARGAR	PAGAR
	\$ 23.456.789,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					
22010524500662	\$ 23.456.789,00	2022-01-05	PRESENTADA					
	\$ 1.000,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					
	\$ 1.000,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					
22010524500715	\$ 9.992,00	2022-01-05	PRESENTADA					
22010524500716	\$ 2.000,00	2022-01-05	PRESENTADA					
	\$ 1.000,00	2022-01-05	FIRMADA					

Records per page: 10 1-7 of 7

10. Da clic en el botón pagar, allí le saldrá una ventana de confirmación con el valor y el número de factura le corresponderá al número del radicado con que quedó guardada la declaración; al dar clic en confirmar pago lo llevará a la pasarela para realizar el pago por medio electrónico.

Portal de hacienda

+ AGREGAR

Buscar

NÚMERO RADICADO	TOTAL RETENCIONES Y SANCIONES	FECHA	ESTADO	VER FIRMAS	VISUALIZAR	PRESENTAR RETEICA	DESCARGAR	PAGAR
	\$ 23.456.789,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					
22010524500662	\$ 23.456.789,00	2022-01-05	PRESENTADA					
	\$ 1.000,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					
	\$ 1.000,00	2022-01-05	PENDIENTE DE FIRMAS					

CONFIRMAR PAGO
Verifique la información y confirme el pago para continuar

NÚMERO DE FACTURA	TIPO IMPUESTO	VALOR A PAGAR
22010524500662	RETEICA	\$ 23.456.789,00
TOTAL A PAGAR		\$ 23.456.789,00

CANCELAR
CONFIRMAR PAGO

Records per page: 10 1-7 of 7

zonapagos.com/ciclopagos/Pago.aspx?rui=AEF82629A4DC6D354E57FBC802B4B1E4A588476A05C6B3CA2B8B5DB1A5DE392E84C252DDCBA46DBACCE01B5A4458E8F

Alcaldía de Itagüí

Bienvenido(a): INNOVACION INVESTIGACION Y DES Johanna | ESPAÑOL

Paga seguro con: Zona PAGOS

• Selecciona el medio de pago Verifica y completa los datos Confirma tu pago

Inicio / Ayuda

Detalle del pago:

SubTotal:	\$ 23,456,789.00	TOTAL A PAGAR:	\$23,456,789.00
Impuestos:	\$ 0.00		

Selecciona el medio de pago (puedes combinar varios medios de pago):

Acepta [Términos y Condiciones](#)

Débito y Corriente PSE

Ingresa los datos para tu pago PSE.
(El débito se realizará desde tu cuenta corriente o de ahorros).

Persona natural Seleccione el banco:

Persona jurídica

Información de tu pago

II [REDACTED] Y
[REDACTED]
c.c.: 90 [REDACTED]
Teléfono: 3117 [REDACTED]
[REDACTED].net.co

Concepto de pago:
Pago de reteica - Municipio de Itagüí

Factura número:
BNL8D76KCBSJJEL83JZ4

Total a pagar:
23,456,789.00
IVA: 0.00

NOTA: En caso de no querer realizar el pago por medio electrónico puede dar clic en el botón descargar para que descargue el formato en PDF diligenciado y pueda pagar en los bancos autorizados.

EN CASO DE REQUERIR SOPORTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FAVOR COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO pagosenlinea@itagui.gov.co o el 3737676 EXT 2147 y 1306.